

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE SALUD****11665** *Notificación de Resoluciones por las cuales se cancelan las inscripciones en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos tramitadas por la Dirección General de Salud Pública y Consumo*

No habiendo sido posible la notificación de las Resoluciones a las empresas que a continuación se relacionan, en virtud del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se notifica mediante el presente edicto, y se hace saber a las personas interesadas que el Director General de Salud Pública y Consumo resolvió cancelar las inscripciones en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos de los números que a continuación se relacionan, ya que las actividades que desarrollaban estas empresas ya no están sujetas a inscripción en dicho Registro, de acuerdo con el Real Decreto 191/2011, de 18 de febrero, y que, en contra de estas Resoluciones pueden interponer un recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de esta publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114.1 y 115 de la citada Ley 30/1992 y con el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears.

Los expedientes se encuentran a disposición de las personas interesadas en la Dirección General de Salud Pública y Consumo, situada en la calle Jesús núm. 38-A, de Palma.

Núm. exp.	Raó social	Municipi	Núm. de ROESB
RGSA-08/2014	REPRESENTACIONES Y EXCLUSIVAS CASASNOVAS Y ROCA, S.L.	PALMA	37.00683/PM

Palma, 26 de junio de 2014

**El director general de Salud Pública y Consumo**

Luis Rafael Santiso Martínez

Por delegación de firma (Resolución de 02-04-2014)

La jefa del Servicio de Salud Ambiental

A. Catalina Mariano Soler

